

CONFIRMACIÓN PRESENTACIÓN INFORME SOFTWARE LEGAL VIGENCIA 2022

Respetado(a) Usuario(a):
Luis Guillermo Delgado
Concejo Distrital de Santiago de Cali
Cali (Valle del Cauca)

Le informamos que luego de verificar en nuestros archivos, se encontró que efectivamente el 14-03-2023 usted remitió ante la Dirección Nacional de Derecho de Autor, con éxito el informe de software legal, con los siguientes datos:

Orden	Territorial
Sector	Público
Departamento	Valle del Cauca
Municipio	Cali
Entidad	Concejo Distrital de Santiago de Cali
Nit	890399011-3
Nombre funcionario	Luis Guillermo Delgado
Dependencia	Informatica y Telematica
Cargo	Jefe de Proceso
1. Con cuantos equipos cuenta la entidad	159
2. El software se encuentra debidamente licenciado?	Si
3. ¿Qué mecanismos de control se han implementado para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuenten con la licencia respectiva?	Se ha implementado Claves para usuarios administradores, hoja de vida por cada equipo de computo para llevar un control de este, una política de seguridad de la información que restringe el uso indebido de los equipos y socialización de esta política, firma de formato compromiso usuario cuando se entrega un equipo nuevo.
4. ¿Cuál es el destino final que se le da al software dado de baja en su entidad?	El destino final se lo da el departamento de Bienes inmuebles como dice el manual de los bienes muebles de la Alcaldía de Santiago de Cali, el Proceso de Informática presenta un informe a recurso físico del concejo recomendando dar de baja el software.

Cualquier otra inquietud estaremos atentos a responderla a través del número telefónico (571) 7868220 ext. 1114, o al correo electrónico info@derechodeautor.gov.co

Se ha enviado una copia al correo registrado: controlinterno@concejodecali.gov.co



MINISTERIO DEL INTERIOR



DNDA
Dirección Nacional
de Derecho de Autor
Ministerio del Interior